



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 3584

(05 AGO 2015)

"Por la cual se establece el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en la Convocatoria No. 315 de 2013, para el Curso de Formación, para proveer ciento cuarenta y un (141) vacantes en el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, identificado con el NIT No. 800.215.546-5 y se autoriza su uso"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC,

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso final del artículo 30 de la Ley 909 de 2004, y el criterio adoptado en sesión de Comisión del 23 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el inciso final del artículo 30 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, fijar a las entidades interesadas los costos por la utilización de las Listas de Elegibles.

Que mediante el Acuerdo No. 502 de 2013, se estableció la Convocatoria No. 315 del año 2013, por medio de la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer por Concurso – Curso abierto de méritos el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, distribuidas por curso en atención a decisión del INPEC de la siguiente manera:

- 250 vacantes, curso de complementación varones.
- 100 vacantes, curso de formación mujeres.

Que mediante el artículo 61 del acuerdo mencionado la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de listas de elegibles para proveer empleos pertenecientes al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC dispuso:

"Después del nombramiento en período de prueba en estricto orden de mérito, del número de elegibles según vacantes ofertadas del empleo en la Convocatoria, será pertinente el uso de la lista a petición del INPEC, la misma que sólo podrá ser utilizada para proveer las vacantes existentes del empleo de Dragoneante, código 4114, grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario INPEC y mientras se encuentre vigente"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la Resolución No. 0412 del 02 de marzo de 2015, fijó la tarifa para el uso de las Listas de Elegibles para el INPEC, Convocatoria No. 315 de 2013, estableciendo el monto en 1.5 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES por cada vacante a ser provista, en estricto orden de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en desarrollo de la Convocatoria No. 315 de 2013 para el Curso de Formación, conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer cien (100) vacantes del empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, **mediante la Resolución No. 3379 del 17 de julio de 2015, acto administrativo que cobró firmeza el 28 de julio de esa misma anualidad y que se encuentra vigente.**

Que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, mediante la Resolución No. 002711 del 29 de julio de 2015, nombró en período de prueba a los elegibles de la primera (1) posición a la cien (100), quedando en Lista de Elegibles ciento cuarenta y un (141) elegibles.

"Por la cual se establece el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en la Convocatoria No. 315 de 2013, para el Curso de Formación, para proveer ciento cuarenta y un (141) vacantes en el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, identificado con el NIT No. 800.215.546-5 y se autoriza su uso"

Que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, a través del oficio No. 8100-DINPE-002717 del 03 de agosto de 2015, radicado en la CNSC bajo el número 21697 del 03 de agosto de 2015, **solicitó** autorización para hacer uso de la Lista de Elegibles del empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, adoptada mediante la Resolución No. 3379 del 17 de julio de 2015, así:

EMPLEO	LISTA DE ELEGIBLES VIGENTE	VACANTES A PROVEER
Dragoneante, Código 4114, Grado 11	Resolución No. 3379 del 17 de julio de 2015. En firme desde el 28 de julio de 2015.	Ciento cuarenta y uno (141)

Que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC mediante los oficios Nos. 10625 del 27 de abril de 2015 y 002717 del 03 de agosto de 2015, remitió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 34415 del 27 de marzo de 2015, por valor de TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$308.819.796), y No. 55615 del 28 de julio de 2015 por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$74.890.629,00), que garantiza el costo fijado para la utilización de la Lista de Elegibles, y el pago del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en sesión ordinaria de Comisionados del 23 de agosto de 2011, se estableció como criterio que los actos administrativos que se profieran para el uso de Listas de Elegibles, por principio de economía procesal, se deben tramitar por Presidencia sin que sea necesario someterlos a Sala Plena.

Que en mérito de lo expuesto, el despacho del Comisionado Presidente (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$136.280.025), el valor a pagar por parte del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, identificado con NIT No. 800.215.546 – 5, a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, el cual corresponde al costo por el uso de la Lista de Elegibles conformada y adoptada en la Convocatoria No. 315 de 2013, para el Curso de Formación, para proveer ciento cuarenta y un (141) vacantes definitivas del empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, así:

EMPLEO	LISTA DE ELEGIBLES VIGENTE	VACANTES A PROVEER
Dragoneante, Código 4114, Grado 11	Resolución No. 3379 del 17 de julio de 2015. En firme desde el 28 de julio de 2015.	Ciento cuarenta y uno (141)

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, el uso de la Lista de Elegibles, fijada mediante la Resolución No. 3379 del 17 de julio de 2015, para proveer ciento cuarenta y un (141) vacantes definitivas con los elegibles que se relacionan a continuación:

"Por la cual se establece el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en la Convocatoria No. 315 de 2013, para el Curso de Formación, para proveer ciento cuarenta y un (141) vacantes en el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, identificado con el NIT No. 800.215.546-5 y se autoriza su uso"

POSICIÓN	C.C.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PUNTAJE FINAL CONCURSO CURSO
101	1075261383	GÓMEZ	TRUJILLO	LUZ	HERMINDA	73,43
102	1022382592	COMBITA	ARIAS	JESSICA	MARIANA	73,40
103	1112785032	HURTADO	LOPEZ	MARIA DEL	PILAR	73,38
104	1085308223	ANDRADE	BASTIDAS	EDITH	YESENIA	73,36
105	1109002651	VALBUENA	SALINAS	CLAUDIA	MILENA	73,35
106	1073324144	RODRIGUEZ	MARIN	ANA	MILENA	73,26
107	1016052078	OLAYA	FARFAN	DEYSY	YURANY	73,25
108	1052394936	GÓMEZ	SALAZAR	ANGELA	PATRICIA	73,23
109	1110565178	MEJIA	ARIZA	BRIGITH	DAYANN	73,23
110	1097398148	REY	LOPERA	LINA	MARCELA	73,22
111	1058969561	NAVIA	GIRON	ELIZABETH	KATHERINE	73,22
112	1082748269	PANTOJA	ERAZO	GYNA	JORELLY	73,13
113	1121865758	LOPEZ	BETANCOURT	YURI	MILENA	73,11
114	1061756570	GOMEZ	SAPUYES	JULIETH	CRISTINA	73,10
115	1122134181	HUERTAS	SANCHEZ	ZULAY	NAYIBE	73,07
116	1055835015	ESCOBAR	LÓPEZ	TATIANA		73,06
117	1122131045	QUEVEDO	CLAVIJO	DIANA	PAOLA	73,05
118	1122137245	FLOREZ	PARRADO	AURA	CRISTINA	73,02
119	1090455089	GOMEZ	VILLAMIZAR	HILDA	ISABEL	72,98
120	1098725952	VILLALBA	USCATEGUI	YURLEY	VANESSA	72,96
121	1151950420	CERON	CALERO	KATHERINE		72,94
122	1087421093	RIVERA	CUPACAN	JENNY	ALEXANDRA	72,94
123	1061752214	FAJARDO	OSORIO	MARYORY		72,92
124	1085311326	PUERRES	JOJOA	ILSE	MARLEY	72,89
125	1004921256	RUIZ	MONTAÑEZ	NATHALIA	IVONNE	72,86
126	1098694618	BENITEZ	AMADO	ERIKA	MAYERLY	72,86
127	1049628311	HERNANDEZ	RAMOS	ANA	MILENA	72,58
128	1095926715	HERRERA	PEREZ	ESTEFANIA		72,56
129	1151942002	SERNA	ECHEVERRY	JIDER	ALEXANDRA	72,46
130	1085304544	SARASTY	GUZMAN	DIANA	MARCELA	72,45
131	1094933954	GOMEZ	RAMIREZ	LUISA	FERNANDA	72,43
132	1032444472	CORDOBA	CAMPOS	SANDRA	MARCELA	72,43
133	1052405380	NIÑO	BONILLA	GLORIA	ESTEFANY	72,41
134	1012384266	CHAPARRO	GONZALEZ	LEIDY	JHOANNA	72,32
135	1019080408	SANTOS	PLAZAS	GLORIA	ISABEL	72,30
136	1013624168	CASTELLANOS	FORERO	DAYANA	CATHERINE	72,28
137	1067917718	BABILONIA	JIMENEZ	MAYRA	ALEJANDRA	72,28
138	1048730431	SIZA	SOTO	NUBIA	AMPARO	72,27
139	1094943199	VARON	CEBALLOS	LEIDY	VANESSA	72,24
140	1090226940	GONZALEZ	VILLAMIZAR	MARTHA	ANDREINA	72,21
141	1051287204	CUELLAR	RIVERA	LUISA	FERNANDA	72,14
142	1085298601	ACOSTA	ENRIQUEZ	CATHERINE	JOHANA	72,06
143	1112475585	ACOSTA	VARELA	DAHIANA	STEPHANNY	72,06
144	1077863488	CAVIEDES	CORREA	LEYDI	CONSTANZA	72,05
145	1110555448	MEJIA	POVEDA	YENNIFER		72,04
146	1052404665	CASTRO	LOPEZ	RUDDY	FERNANDA	72,02

"Por la cual se establece el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en la Convocatoria No. 315 de 2013, para el Curso de Formación, para proveer ciento cuarenta y un (141) vacantes en el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, identificado con el NIT No. 800.215.546-5 y se autoriza su uso"

POSICIÓN	C.C.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PUNTAJE FINAL CONCURSO CURSO
147	1030590707	GARCIA	VALDERRAMA	XIOMARA	ELIZABETH	72,02
148	1022400923	HERRERA	CASAS	CAMILA	ALEJANDRA	71,91
149	1085325031	AYALA	CUASPA	YESENIA	CAROLINA	71,90
150	1082747809	LOPEZ	CORDOBA	CLAUDIA	PATRICIA	71,87
151	1110536416	NUÑEZ	MENDEZ	BRIGIHT	NATALIA	71,85
152	1090427638	VELASCO	GARCIA	JESSICA	ANDREINA	71,76
153	1012425772	RODRIGUEZ	CAUTIVA	CLAUDIA	YANETH	71,76
154	1110520169	ANGEL	LOPEZ	ERIKA	LORENA	71,65
155	1061783589	VELASCO	BURBANO	LUISA	MARIA	71,62
156	1085688750	ORDOÑEZ	DELGADO	DANIXA	JULIETH	71,61
157	1084550211	MARTINEZ		MARIA	ELIZABETH	71,61
158	1010204826	VILLARREAL	BURBANO	PAOLA	ANDREA	71,60
159	1110508288	GALLON	LOMELIN	DIANA	MAGALY	71,58
160	1061756798	ZEMANATE	DORADO	LICETH	MIKELA	71,54
161	1105786941	CRUZ	DEVIA	GABRIELA	ALEJANDRA	71,54
162	1019082718	OLAYA	LARA	LICED	LORENA	71,52
163	1080041045	MURIEL	RODRIGUEZ	ALBA	LIZETH	71,51
164	1151942314	FERNANDEZ	BARRIENTOS	LUZ	KARIME	71,44
165	1088735164	DELGADO	RODRIGUEZ	LEIDY	LORENA	71,39
166	1112627121	RUIZ	RODRIGUEZ	KAREN		71,37
167	1052394818	LOPEZ	ROSAS	ANYI	LORENA	71,31
168	1075257507	CHARRY	SERRATO	ANYELA	VANESSA	71,31
169	1085939458	NARVAEZ	MORA	AMANDA	LUCIA	71,28
170	1061749206	CAMPO	SALAZAR	CATHERINE	INES	71,28
171	1102721838	RODRIGUEZ	SOLANO	NAYIBER	ALEXANDRA	71,26
172	1085281513	GUANCHA	PANTOJA	YURANI	LISETH	71,25
173	1020458767	BUITRAGO	MARTINEZ	ISABEL	CRISTINA	71,23
174	1085304268	NARVAEZ	NASPIRAN	GUISELLA	JINNETH	71,20
175	1110524725	PALMA	TIQUE	YENY	LORENA	71,18
176	1088734023	DIAZ	TORRES	ANGELA	PATRICIA	71,16
177	1085303436	CHAVEZ	VALLEJO	YURLEY	STEPHANIA	71,15
178	1014212851	CARO	RONCANCIO	ANA	MILENA	71,11
179	1049632678	BERMUDEZ	MORENO	ARLY	JASBLEIDY	71,03
180	1087959194	CORDOBA	GOMEZ	CLAUDIA	CRISTINA	71,01
181	1098723165	MEDINA	SAAVEDRA	NATHALY	JOHANNA	70,96
182	1106896750	NAVARRO	HERRERA	MARIA	ISABEL	70,95
183	1061736487	VELASQUEZ	CANTOR	NATALIA		70,92
184	1122133822	VARGAS	PEÑA	ELISA		70,90
185	1075542403	GARZON	GUERRERO	SANDRA	PATRICIA	70,86
186	1087419684	RODRIGUEZ	RIASCOS	EVELYN	DAYAN	70,86
187	1023930478	CARRILLO	MORENO	JENNY	KATHERINE	70,85
188	1081416045	VIDARTE	GÓMEZ	MARYI	ENELIA	70,77
189	1087415562	AYALA	MUÑOZ	AURA	ALICIA	70,73
190	1052403156	MENDIVELSO	GOYENECHÉ	HERMINIA		70,72
191	1049624793	RODRIGUEZ	VARGAS	MARIA	FERNANDA	70,72
192	1090430451	ALMEIDA	CORONEL	GRIVERT	STEFANY	70,66

"Por la cual se establece el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en la Convocatoria No. 315 de 2013, para el Curso de Formación, para proveer ciento cuarenta y un (141) vacantes en el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, identificado con el NIT No. 800.215.546-5 y se autoriza su uso"

POSICIÓN	C.C.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PUNTAJE FINAL CONCURSO CURSO
193	1054553216	SANCHEZ	CRUZ	JOHANA	ANDREA	70,59
194	1094272756	VERA	DELGADO	BEATRIZ	VIVIANA	70,58
195	1060269428	HENAO	CARDONA	CAROLINA		70,55
196	1085294633	REVELO	LÓPEZ	LEÍDY	XIMENA	70,54
197	1058974535	DORADO	NIETO	CRISTINA	FERNANDA	70,54
198	1061019052	GUERRERO	GOMEZ	YAMILE	ESPERANZA	70,46
199	1110543101	NAVIA	CERON	LAURA	XIOMARA	70,45
200	1049638906	SAAVEDRA	VILLALOBOS	ANGELLY	NATHALIA	70,45
201	1059359229	CAICEDO	VALENCIA	ANYI	VANESSA	70,34
202	1030598042	MARTINEZ	AREVALO	BRITTHIE	TATIANA	70,33
203	1112780215	VARGAS	MURILLO	YOR YINA		70,32
204	1088734680	ANDRADE	ROSERO	YANISSET	VANESSA	70,26
205	1116440646	ARANGO	RIAÑO	ADRIANA		70,24
206	1023910608	BITAR	HAAD	YESSIKA	MAUREN	70,21
207	1059911138	BRAVO	DELGADO	YESSICA	DEL CARMEN	70,16
208	1088733852	MARTINEZ	BENAVIDES	PAOLA	GUISELY	70,13
209	1013642486	CASTELLANOS	FORERO	ANGIE	LORENA	70,11
210	1059812515	ORTIZ	HINCAPIE	LEIDY	JOHANNA	69,99
211	1016070058	MARTINEZ	LINARES	ERICA	VIVIANA	69,86
212	1093223636	SALAZAR	AGUDELO	KELLY	ALEJANDRA	69,85
213	1075280777	BAICUE	RUMIQUE	ANGIE	TATIANA	69,84
214	1037644747	JURADO	GONZALEZ	VALERIE		69,82
215	1083889871	URUEÑA	MORENO	SHIRLY	ROCIO	69,79
216	1109265776	DELGADO	GARCIA	JULIE	ANDREA	69,78
217	1061752587	DORADO	QUIÑONEZ	DERLY	CAMILA	69,74
218	1113787616	MEJIA	LOAIZA	JESSICA	JOHANA	69,74
219	1044506782	ALVAREZ	PRECIADO	LAURA	ISABEL	69,63
220	1031144635	ALDANA	BELTRAN	LEIDI	STEFANIA	69,57
221	1075285264	BARBERY	SAAVEDRA	KAREN	ROCÍO	69,52
222	1002408289	USSA	PEREZ	YENNY	PATRICIA	69,52
223	1087416708	ASCUNTAR	VALLEJO	ELSY	JOHANA	69,51
224	1049633620	RODRIGUEZ	VARGAS	AURA	CRISTINA	69,48
225	1115192134	BELLO	RIOS	BEATRIZ	SUSANA	69,44
226	1028012213	DAZA	GOMEZ	PAULA	ALEXANDRA	69,35
227	1069748974	PALENCIA	HORTA	JENNIFER		69,31
228	1094915244	TABARES	REALPE	ERIKA	VIVIANA	69,31
229	1022097904	LOPEZ	CARTAGENA	NATALIA	MARIA	69,21
230	1061774340	BECERRA	SOLARTE	YOSELIN	KARINA	69,14
231	1033763023	SUA	COLORADO	GINNA	MARCELA	69,14
232	1107090211	MINA	RUIZ	YINETH	MARCELA	69,02
233	1075254295	ARCE	JARA	YESSICA	CAROLINA	68,89
234	1148441912	ALZATE	MUÑOZ	DIANA	ALEXANDRA	68,81
235	1088735563	SANTACRUZ	ALVEAR	MARIA	JUDITH	68,71
236	1143862453	CORTES	SOLARTE	BRENSA	JASMIN	68,51
237	1110521900	ACOSTA	TOVAR	MELISSA	YULIETH	68,37
238	1085316838	CABRERA	RAMOS	LESVY	BANEZA	68,15

"Por la cual se establece el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en la Convocatoria No. 315 de 2013, para el Curso de Formación, para proveer ciento cuarenta y un (141) vacantes en el empleo de Dragoneante, Código 4114, Grado 11, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, identificado con el NIT No. 800.215.546-5 y se autoriza su uso"

POSICIÓN	C.C.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PUNTAJE FINAL CONCURSO CURSO
239	1059706904	BAÑOL	CALVO	PAULA	SILVANA	67,79
240	1085313711	BURGOS	ROSERO	DANNA	THALIA	67,79
241	1002805411	LEGARDA	MENDEZ	YEIMY	TATIANA	67,51

ARTÍCULO TERCERO. El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, identificado con NIT No. 800.215.546 – 5, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución, deberá consignar el valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$136.280.025), en la cuenta de ahorros No. 220-066-10023-1 del Banco Popular, a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil, registrando de manera clara y precisa el valor del pago y la entidad que lo efectúa. A partir del vencimiento del término de los diez (10) días para realizar el pago, se generarán los respectivos intereses.

Copia del recibo de consignación debe ser enviado por correo certificado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, ubicada en la Carrera 16 No. 96 – 64, Barrio Chicó, Bogotá D.C. ó escaneada al correo electrónico inpec315@cnscc.gov.co, especificando el concepto del pago que será: "Pago por uso de Lista de Elegibles, Convocatoria 315 de 2013".

ARTÍCULO CUARTO. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Apoyo Corporativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución contiene una obligación clara, expresa y exigible; en consecuencia presta mérito ejecutivo, razón por la cual, en caso de incumplimiento en el pago de la obligación a cargo del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, la Comisión Nacional del Servicio Civil, efectuará el cobro coactivo de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario.

ARTÍCULO SEXTO. Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, haciéndole saber que contra ella procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma, ante la CNSC ubicada en la Carrera 16 No. 96 – 64, Barrio Chicó, Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. Para efectos de notificaciones y/o comunicaciones, la dirección del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, es calle 26 No. 27 – 48 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dada en Bogotá, el

05 AGO 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Pedro A. Rodríguez Tobo

PEDRO ARTURO RODRÍGUEZ TOBO
Presidente (E)

Revisó: Irma Ruiz Martínez
Revisó: Miguel Fernando Ardila Leal
Proyectó: Luz Mirella Giraldo Ortega